Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Aprueba Términos Técnicos de Referencia.

Decreto Alcaldicio Nº 13.168.-

Monte Patria, 11 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Convenio de transferencia de fecha 12.07.2017 celebrado entre el Gobierno regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria;
- Resolución Exenta Nº 652 de fecha 17.08.2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 11.921 de fecha 11.09.2017 que Autoriza Convenio Mandato;
- Pedido de Materiales N° 3016, de fecha 13.09.2017 emitido por Secpla;
- Términos Técnicos de referencia; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

APRUÉBASE los Términos Técnicos de Referencia de la Propuesta Pública I.D 2997-84-L117 denominada "ULTIMA ETAPA CON ALARMAS Y ORGANIZACIÓN PROTEGEMOS NUESTRA POBLACIÓN VILLA EL PALQUI".

1. **ESTABLÉZCASE** el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	13.10.2017	18:00
Inicio de Preguntas	13.10.2017	20:00
Término de Preguntas	15.10.2017	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	16.10.2017	17:00
Cierre Recepción Ofertas	19.10.2017	11:00
Apertura Técnica	19.10.2017	11:01
Apertura Económica	19.10.2017	11:01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

Robinson Lafferte Cortés

ARC/emm
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones